

BASES PROMOCIONALES

“DÍAS WOW”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Empresas La Polar., RUT 96.874.030-K en adelante "La Polar", sociedad domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon número 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realiza la campaña promocional denominada “Días Wow”. La Polar velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

La Polar invita a participar a todos sus clientes y seguidores en redes sociales en cuentas Instagram @abcdincl y @la_polar_chile durante el periodo de campaña publicitaria “Días wow” entre el 28 de agosto y 10 de septiembre de 2024.

3. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de edad;
- 2.- Que los participantes del Concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Solo un producto por cliente y RUT.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad.

Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta La Polar.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

El beneficio de la promoción consiste en sortear a 2 ganadores, uno en la cuenta de Instagram de @abcdincl y otro en la cuenta de Instagram de @la_polar_chile quienes cada uno podrán participar por uno de los smarphone descritos a continuación:

Producto	PLU	valor referencial
Celular Motorola Edge 50 Fusion 256GB 6,7" Verde Azulado Liberado + Moto Buds	27706010	\$289.990
Celular Xiaomi Redmi Note 13 Pro+ 5G 512GB 6,67" Black Liberado	27360254	\$489.990

5. RESPONSABILIDAD.

La Polar se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el cliente y la persona que reciba materialmente el producto.

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video, o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho.

7.- DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia entre los días 28 de agosto y 10 de septiembre de 2024 ambos días inclusive.

8.- EN QUÉ CONSISTE EL CONCURSO

Los participantes deberán recorrer el sitio www.lapolar.cl, para buscar las mejores ofertas. Deben elegir una oferta y publicarla en historias de Instagram mencionando y siguiendo la cuenta donde se anuncia el concurso. Luego se sorteará al azar entre todos los participantes, por medio de plataforma AppSorteos para escoger a 1 ganador. Por otra parte al mismo tiempo, en sitio www.abcdin.cl, se realizará la misma mecánica, para sortear a un segundo ganador.

9.-CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) El producto no es canjeable por dinero efectivo.
- b) El premio es Personal e Intransferible.
- c) El precio no incluye el despacho a domicilio, que varía según la localidad.
- d) El cliente debe retirar su premio en la tienda abcdin y/o La Polar más cercana a su localidad, únicamente previa coordinación con personal de La Polar.

10.- RESTRICCIONES GENERALES:

Adicionalmente se deja constancia de lo siguiente:

- a) No podrán participar funcionarios de abcdin, La Polar, ni sus familiares directos.
- b) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento.

- c) Menores de edad que no tengan autorización debidamente acreditada por su representante legal.
- e) Perfiles de cuentas falsas o que denoten estar actuando de manera fraudulenta.

De participar alguna de las personas mencionadas, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele otorgado el producto, deberá ser restituido al sólo requerimiento de La Polar.

La Polar se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión el mismo, será comunicado por La Polar en sus redes sociales con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que La Polar estime conveniente, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento con anticipación.

11. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Concurstantes. A los Concurstantes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos vinculados a la difusión de esta campaña promocional, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estimen conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de La Polar.

12.- CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo este último de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra La Polar y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por La Polar y los concursantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. La Polar no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio.

13.- DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción se publicitará en redes sociales de abcdin y La Polar (cuentas de Instagram).

14.- COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en www.abcdin.cl y www.lapolar.cl

Santiago, 26 de agosto de 2019